

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba Española! ¡Viva Franco! ¡Viva Española!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

SECRETARIA GENERAL

La Dirección General de Administración Local, visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Santorcaz, para la concesión de pensión a doña Faustina González Vara, viuda del que fué Secretario del citado Ayuntamiento, don Juan Núñez García, ha tenido a bien aprobar el siguiente prorrateo de la citada pensión: El Ayuntamiento de Hontanares, contribuirá mensualmente con la cantidad de 10,20 pesetas; el de Valdesaz, con 30,10 pesetas; el de Brazatortas con 23,48 pesetas, y el de Santorcaz, con 19,55 pesetas, cuyo importe total mensual de 83,33 pesetas, le será abonado por el Ayuntamiento de Santorcaz, que se reintegrará de la parte correspondiente a los demás Ayuntamientos citados, en la forma dispuesta en el artículo 46 del Reglamento de Secretarios y funcionarios municipales, de 23 de agosto de 1924.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1941.—El Gobernador Civil, M. Primo de Rivera.

(G. C.—543)

CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara extinguida la viruela en el ganado lanar de don Francisco Gómez, de Chinchón, enfermedad que fué declarada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en el BOLETÍN OFICIAL núm. 270, de 11 de noviembre último.

Lo que de orden de S. E. se hace público para conocimiento general.

Madrid, 8 de febrero de 1941.—El Secretario General del Gobierno Civil, Joaquín del Moral.

(G. C.—545)

de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se hallan aislados en el establo propiedad del señor Cobo, calle de Ponzano, núm. 6, que se declara zona infecta, considerándose como sospechosa el distrito de Chamberí, a que corresponde dicha calle.

Para la más rápida extinción de la enfermedad, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 259 al 262 de dicho Reglamento, en relación con las disposiciones del de Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que de orden de S. E. se hace público para conocimiento general.

Madrid, 17 de febrero de 1941.—El Secretario General del Gobierno Civil, Joaquín del Moral.

(G. C.—544)

EDICTO

Don Nicolás Aravaca y Mejías, Jefe de Negociado de Administración Civil, en el Gobierno Civil de Madrid,

Como Fiscal instructor del expediente que se tramita en el mencionado Centro, para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Doctor don José Clavero Juste, por su actuación en Madrid desde el 18 de julio de 1936 hasta la Liberación de la Plaza por los Ejércitos Nacionales, invita a cuantas personas puedan declarar en dicho procedimiento, a que lo efectúen en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el de la publicación del presente edicto, ante esta Fiscalía (Sección segunda del Gobierno Civil, calle Mayor, núm. 69), de diez a once de la mañana.

Madrid, 10 de febrero de 1941.—Firmado: N. Aravaca.

(G. C.—576)

Ministerio de Hacienda

Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuesto, emisión de 1928,

Administración del BOLETIN OFICIAL de la provincia

AVISO

Por esta Administración se ha cursado a diversos Ayuntamientos de la provincia un comunicado haciendo constar el saldo existente a favor de la misma, por suscripciones y anuncios de los años 1939-1940, y, a la vez, se les interesa abonon los importes referidos con la mayor urgencia.

Los recibos obran en el Banco Zarragozano, de esta capital, calle de Nicolás María Rivero, número 4, donde pueden ser retirados por los Ayuntamientos a quienes afectan.

Madrid, 14 de febrero de 1941.

vencimiento de 1.º de octubre de 1936, cupones serie A, números 121.858/60; serie B, números 44.702/3; serie C, números 48.448/5; serie D, número 9.578; serie E, número 16.000. Deuda Amortizable 4,50 por 100, sin impuesto, emisión 1928, vencimiento de primero de octubre de 1936, serie C, números 6.627, 21.269, 26.598. Deuda Amortizable 5 por 100, sin impuesto, emisión 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1936, serie A, número 850.074; serie B, número 277.901; serie C, números 28.128, 134.309, 234.995/6; serie D, números 25.668 y 9; serie E, número 14.987. Se anuncia al público por medio del presente, y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallasen los presente en las oficinas de esta Dirección General dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la R. O. de 17 de abril de 1913.

Madrid, 14 de febrero de 1941.—P. el Director general, Antonio Lima.

(G. C.—573)

JEFATURA AGRONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Para cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 18 de marzo de 1928 y Real orden de 24 de noviembre del mismo año, sobre comercio de semillas agrícolas, se hace pú-

blico que las casas comerciales dedicadas a la venta de semillas para la siembra inscritas en el Libro Registro abierto en esta Jefatura Agronómica provincial, son las que a continuación se expresan:

Núm. 2.—Don José María, don Gregorio y don Jesús María Guillot, Hortaleza, 23.

Núm. 3.—Don Patricio Morando del Valle, Duque de Alba, 15.

Núm. 6.—Hijos de don Robustiano Diez Obeso, Hortaleza, 70.

Núm. 7.—Don Benito Yela (antes don Felipe Llavayol), Prado, 3.

Núm. 8.—Don Gregorio Plaza Torres, Cava Baja, 42.

Núm. 10.—Don Leonardo Martínez Calatayud, Espoz y Mina, 10.

Núm. 19.—Don Luis Rodríguez Boró, Lista, 58.

Núm. 25.—Compañía Española de Semillas, Colegiata, 7.

Núm. 35.—Don Carlos Martínez Calatayud, Núñez de Arce, 14.

Núm. 37.—Don Lorenzo Mula Ruiz, Argensola, 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, y de conformidad con lo que establecen las disposiciones citadas.

Madrid, 14 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe Agrónomo, Francisco de la Peña.

(G. C.—569)

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Orden del 3 de diciembre de 1931 (Gaceta del 4), dispone que han de ser objeto de examen en el Instituto Técnico de Farmacobiología, todos los lotes nuevos importados o fabricados en España correspondientes a las especialidades previamente registradas. Como esta Orden no se cumple totalmente por algunos productores, con quebranto de la autoridad y de los intereses sanitarios del Estado, la Dirección General de Sanidad se cree en el deber de recordar a los interesados la necesidad de cumplir estrictamente lo legislado, en evitación de las sanciones correspondientes.

Madrid, 10 de febrero de 1941.—El Director general de Sanidad, José Palanca.

(G. C.—570)

Desarrollada la perineumonía exudativa contagiosa en el ganado vacuno de don Tirso Cobo, de esta capital, este Gobierno, en cumplimiento

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MADRID

ANUNCIO

Por el presente se rectifica el publicado en el BOLETIN del 14 del corriente, anunciando subasta para contratar la conduccion del correo entre El Escorial y su estacion férrea, en el sentido de que la subasta se celebrará el día 6 de marzo, quedando subsistentes todas las demás condiciones.

Madrid, 15 de febrero de 1941.—El Administrador Principal, José de Juan (rubricado).

(G. C.—575) (O.—1.823)

CANAL DE ISABEL II

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificacion número 1.757 del libro R. b., importante treinta y dos hectolitros, equivalentes a un real fontanero, expedida por este Canal a favor de doña Manuela Díaz-González y Folguera, se replica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Santa Engracia, número 127, pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicacion de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose a la interesada otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 6 de febrero de 1941.—El Delegado, Eugenio Calderón.

(A.—1-1.412)

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DE CHAVELA

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte al de la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas, la primera subasta de un aprovechamiento de resinas de 35.698 pinos en el monte número 45 del catálogo, denominado «Monte Agudillo», de estos propios. El tipo de tasacion es el de 0,33 pesetas por cada pino, o sea el de 11.780,34 al año. La duracion del aprovechamiento será de un año, para la campaña de 1941.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados hasta media hora antes de la celebracion de la subasta. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento todos los días laborables. Caso de no tener efecto esta primera, se celebrará otra segunda, diez días después, en el mismo tipo de tasacion y condiciones.

Robledo de Chavela, 14 de febrero de 1941.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—565) (O.—1.822)

RIBATEJADA

Formados los documentos cobratorios de contribuciones que a continuacion se expresan, correspondientes a este Municipio y al año en curso, se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones:

Listas cobratorias de la Contribucion urbana.

Matricula de industrial y Listas cobratorias.

Ribatejada, a 12 de febrero de 1941. El Alcalde, Juan Cobeña.

(G. C.—567) (X.—1.062)

EL VELLON

Confeccionadas las Listas cobratorias de urbana, rústica e industrial

para el año actual, quedan expuestas al público por plazo de diez días, para oír reclamaciones.

El Vellón, 31 de enero de 1941.—El Alcalde, C. Frutos Romano. (G. C.—562) (X.—1.059)

EL VELLON

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1941, queda expuesto al público en Secretaria por el tiempo y a los efectos que determinan los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal, en relacion con el quinto del Reglamento de Hacienda.

El Vellón, 31 de enero de 1941.—El Alcalde, C. Frutos Romano. (G. C.—560) (X.—1.060)

EL VELLON

El proyecto de Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1941, queda de manifiesto al público en Secretaria, a los efectos señalados en el artículo quinto del vigente Reglamento de la Hacienda municipal.

El Vellón, 31 de enero de 1941.—El Alcalde, C. Frutos Romano. (G. C.—561) (X.—1.061)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO ESPECIAL DEL DESBLOQUEO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en este Juzgado Especial del Desbloqueo, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Manuel Martín Veña, contra los herederos o causahabientes de don Prudencio Arcas Espín, entre los que se señala a su viuda, doña Salvadora Martínez Sánchez, sobre revision de pagos, cuantía 4.941,30 pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencias

Juez Especial, señor Navarro.—Juzgado Especial del Desbloqueo.—Madrid, catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.—Proveyendo al escrito inicial de estas actuaciones, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, la que se sustanciará por los trámites establecidos para los juicios de menor cuantía, y de dicha demanda se confiere traslado a los herederos o causahabientes de don Prudencio Arcas Espín, y entre ellos, a la viuda de éste, doña Salvadora Martínez Sánchez, para que, en el improrrogable término de nueve días, comparezcan en los autos y la contesten; al primer otro sí, por hecha la manifestacion que contiene, y al segundo, para que pueda tener lugar el emplazamiento acordado, mediante a desconocerse el actual paradero y domicilio de los mismos, publíquense edictos con los insertos necesarios en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de esta provincia y en el de la de Murcia, librándose a tal efecto exhorto al señor Juez Decano de los de esta ciudad, y en cuanto al emplazamiento de doña Salvadora Martínez Sánchez, librese también el oportuno exhorto al señor Juez de primera instancia de Lorca, cuyos despachos serán entregados al Procurador don Manuel Martín Veña, para que cuide de su diligenciado.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Pedro Navarro.—Ante mí, Pedro Alvarez Castellanos (rubricados).

Y para que sirva de notificacion y emplazamiento a los herederos o causahabientes desconocidos de don Prudencio Arcas Espín, expido la presente para su publicacion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos V.º B.º

El Juez Especial del Desbloqueo (Firmado.)

(A.—1-1.418)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Mariano Ballester López, representado por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, contra don Patricio González García, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados a dicho deudor, y que son los siguientes:

Una máquina pulidora para mármol con motor acoplado, de los talleres de José Antequera de Córdoba. Una máquina para cortar tableros de mármol, marca «Torpedo», de la misma casa que la anterior.

Un sarcófago de piedra de Novelda y otro de piedra de granito, los dos terminados.

Cinco metros cúbicos de piedra de Segovia, sin labrar (en la actualidad se está labrando); y

Una máquina de escribir, marca «Oliver», número nueve, antigua.

Todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de doce mil quinientas cincuenta pesetas, y se encuentran en los talleres del demandado, sitios en la calle de Alcalá, número ciento ochenta y ocho.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de marzo próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de tasacion; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma de doce mil quinientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario (Firmado.)

V.º B.º El Juez, (Firmado.)

(A.—1-1.419)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por el Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Julián García Díaz, contra don Gerardo Baldomero Gutiérrez, sobre reclamacion de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de diferentes muebles y enseres propios de la industria de bar-colmado, que han sido tasados en la cantidad de treinta mil ochenta y ocho pesetas, y, además, los derechos de traspaso del establecimiento de que se trata, titulado «El Albaicín», colma-

do, sito en la calle de Manuel Fernández y González, número tres, de esta capital, y que, igualmente, han sido tasados estos derechos en la cantidad de veinticinco mil pesetas; y cuyos bienes han sido embargados al deudor como de su propiedad, hallándose depositados en la persona del mismo.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de marzo próximo, a las doce horas.

Que el precio de subasta será con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de dicha tasacion, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio por que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario, P. H.

P. Almarcegui El Juez de primera instancia, A. Martínez García

(A.—1-1.420)

JUZGADO ESPECIAL DEL DESBLOQUEO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado Especial del Desbloqueo, de esta plaza, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra los herederos o causahabientes de don José Manuel Carles Serrano, sobre revision de pagos, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez especial, señor Navarro.—Madrid, catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.—Se tiene por parte, en nombre y representacion del Banco Hipotecario de España, al Procurador don Francisco Antonio Alberca y Mazuecos, en virtud de la copia de escritura de poder presentada, con el que se entiendan las sucesivas diligencias. A lo principal del anterior escrito, se admite la demanda que en el mismo se formula, la que se sustancie por los trámites prevenidos para el juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado con emplazamiento a los demandados, los herederos o causahabientes de don José Manuel Carles Serrano, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos y la contesten; y toda vez que los mismos son de ignorado domicilio, practíquese dicho emplazamiento por medio de edictos que se expidan para su fijacion en el sitio de costumbre de este Juzgado e insercion en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, con el apercibimiento a dichos herederos o causahabientes de que, si no lo verifican dentro del expresado término, serán declarados rebeldes y se tendrá por contestada la aludida demanda. Al primer otro sí, se tiene por hecha la manifestacion que comprende para en su momento oportuno, y al tercero, desglóse y entréguese a dicho Procurador, señor Alberca, el po-

der presentado, dejando el necesario testimonio en relación.—Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Siguen las firmas.

Y para que sirva de emplazamiento, a los efectos, por el término y apercibimiento expresados, a los herederos o causahabientes de don José Manuel Carles Serrano, expido la presente en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
Pedro Pérez Alonso
(A.—1-1.414)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Se anuncia por segunda vez la muerte, bajo testamento ineficaz, por haberla premuerto el heredero instituido, y sin dejar descendientes, ascendientes ni colaterales conocidos, de doña María Esteban Amorós, natural de Madrid, hija legítima de don Esteban Esteban Latorre y de doña Gabina Amorós Ureste, que falleció en esta capital el 30 de junio de 1938, en su domicilio, Carrera de San Jerónimo, 36, a los setenta años de edad, en estado de viuda, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarlo, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, y ante este Juzgado de primera instancia número 1, Decano, donde se tramita de oficio, a instancia del señor Abogado del Estado, la prevención del abintestato de la referida causante; haciéndose constar que se han publicado los primeros edictos sin comparecer persona alguna a reclamar la herencia.

Dado en Madrid, a 17 de febrero de 1941.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—Juan A. Pacheco.

(C.—596)

JUZGADO ESPECIAL DEL DESBLOQUEO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado Especial creado por la Ley de siete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, y Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, ha sido admitida la demanda de juicio declarativo de menor cuantía, promovida, a nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña María Asunción Lorite y Krame y los herederos y causahabientes de don José Lorite y Krame, sobre revisión de pagos efectuados durante la dominación marxista, de cuya demanda se ha conferido traslado a los expresados demandados, habiéndose mandado emplazarlos para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en autos y la contesten.

Y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de los herederos o causahabientes de don José de Lorite y Krame, se les hace tal emplazamiento por medio de la presente, que se expide para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, señalándoseles el término de nueve días para que comparezcan en el juicio; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, diez de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
Pedro Pérez Alonso
(A.—1-1.413)

JUZGADO MUNICIPAL

CITACION

CHINCHILLA

Por el presente se cita a don José Jara Peralta, que tuvo su domicilio en Albacete, calle del Marqués de Molins, núm. 7, en 25 de diciembre último, trasladándose después de esta fecha a Madrid, ignorando su paradero actual, para que el día 20 del próximo mes de febrero, a las once horas, comparezca ante este Juzgado municipal a la celebración del juicio de faltas que se le sigue por viajar en el tren sin billete; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Chinchilla, 25 de enero de 1941.—(Firmado.)

(G. C.—568) (B.—4.066)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

807

Del Río Pérez (Gabriela), domiciliada últimamente en el paseo de Extremadura, núm. 102, comparecerá el día 27 de febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 7; sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otras.

(B.—3.912)

808

Bleyex-Jiménez (Francisco), hijo de Francisco y de Aurora, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 16, piso primero derecha, comparecerá el día 27 de febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra el mismo.

(B.—3.911)

809

García Pérez (Rafael), de veintinueve años, hijo de Rafael y de Rosario, soltero, albañil, natural de Arnedo (Santander), domiciliado últimamente en Antonio López, número 96, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que el día 26 de febrero, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 336, de 1940.

(B.—3.857)

810

En el juicio de faltas núm. 490, seguido por desobediencia contra María Doyague Hernández, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado núm. 17, el día 18 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Doyague Hernández, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.873)

811

En el juicio de faltas núm. 627, seguido por hurto, contra Anita Rey

Peinado, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 17, el día 18 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Anita Rey Peinado, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.872)

812

En el juicio de faltas núm. 502, seguido por hurto, contra Encarnación Canilo Gómez y otros, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 17, el día 18 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Encarnación Canilo Gómez, Josefa Ruiz del Amo, Magdalena Prieto Muñoz, Andrés Díaz Sánchez, Eduardo Chamano Tena, Víctor González Sanz y Víctor González Serrano, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.870)

813

Sáenz (Irene), de cincuenta y dos años, viuda, sus labores, natural de Bilbao, domiciliada últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 7, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 6 de marzo, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado Municipal número 9, de Madrid, a celebrar juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos, bajo el núm. 5 de 1941.

(B.—3.842)

814

Díaz Cepeda (Juan José), de veintún años, soltero, hijo de Juan José y Silviana, natural de Piedrahita (Ávila), que dijo vivir en la calle de Arandas, número 33 (Granada), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 8 del próximo mes de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 19, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos.

(B.—3.904)

815

Díez García (Rafael), de veintidós años, soltero, hijo de Balbino y María, natural de Salamanca, que dijo vivir en la plazuela de San Julián, número 11 (Salamanca), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 8 del próximo mes de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 19, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos.

(B.—3.903)

816

En el juicio de faltas núm. 648, seguido por malos tratos, contra Rafael Serrano Royo y otra, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado núm. 17, el día 4 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rafael Serrano Royo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.875)

817

En el juicio de faltas núm. 625, seguido por lesiones contra Francisca Bravo Vígara, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado núm. 19 el día 4 de marzo próximo, a las diez horas del

mismo, a cuyo acto se cita a los denunciados José María Fortuny Más y Asunción Lorenzo Pérez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.874)

818

En el juicio de faltas núm. 641, seguido por escándalo contra José Mellot Cristóbal y otro, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado núm. 17 el día 4 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Mellot Cristóbal, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.871)

819

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9 de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 406, de 1940, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente a Laureano Romo Alonso, que vivió en Eustaquio Rodríguez, núm. 4, con el fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario al principio indicado.

(B.—3.859)

820

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9 de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 410, de 1940, por hurto a doña Eloísa Prieto Segismundo, se ha acordado citar por medio del presente a la denunciada, Enriqueta Dayán Tenreira, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, con el fin de que comparezca en este Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General-Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario referido.

(B.—3.858)

821

Lozano Ferrer (Jesús), de veintisiete años, casado, del comercio, natural de Calatayud (Zaragoza), que estuvo hospedado desde el 18 al 21 de diciembre de 1940 en la pensión «Jamyc», de esta capital, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de prestar declaración en sumario por hurto, núm. 464, de 1940.

(B.—3.862)

822

Risco Castillo (Francisco), de ocho años, hijo de Gregorio y Josefa, domiciliado últimamente en la calle Batalla del Salado, núm. 4, piso cuarto, letra D, comparecerá, acompañado de su representante legal, ante el Juzgado municipal núm. 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, el día 1 de marzo próximo, a las diez horas, con el fin de celebrar el juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 505 de orden del año último, por lesiones, contra Félix Ramos Contreras.

(B.—3.897)

823

Congil Yuste (Dolores), domiciliada últimamente en la calle de Antonio Yoa, núm. 20, comparecerá el día 1 de marzo próximo, a las diez

horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, a celebrar juicio de faltas por daños, con el núm. 521 de orden del año último, instruido contra la misma y otras.

(B.—3.896)

824

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9 de esta capital, en el sumario que se instruye con el núm. 416, de 1940, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente a Julio Lucas Pérez, que vivió en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 71, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de recibirle declaración en el sumario arriba indicado.

(B.—3.807)

825

Por el presente se llama a los parientes más cercanos de un hombre fallecido en el Hospital Provincial el 25 del corriente, víctima de lesiones producidas por un tranvía en la calle de Torrijos, en 24 del actual, para declarar y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario 61 de 1941, debiendo comparecer ante el Juzgado de instrucción 6, de esta villa, en término de cinco días.

(B.—3.848)

826

Por el presente se llama a la persona que se considere con derecho a un camión marca «Dodge», seis cilindros, 27 HP., que el liberarse Madrid se encontraba en el Garaje Mollinedo, y actualmente se halla en el de la calle Malcampo, 13, y que tiene los números de motor y chasis borrados, para que, en término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, sito en General Castaños, 1, piso primero, a declarar en sumario que se instruye bajo el número 36 de 1941.

(B.—3.916)

827

El señor Juez de instrucción número 10, de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en la causa número 44 de este año, seguida por robo en el domicilio de doña Francisca Nieto Jara, sito en Arroyo Abroñigal, número 12, tiene acordado se haga saber a los herederos de dicha señora más próximos la existencia de este sumario, citándoles para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en General Castaños, número 1, y a la vez se les instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados en dicho procedimiento.

(B.—3.915)

828

Por el presente se cita a las personas que se consideren propietarias, y así lo acrediten, de alhajas que han sido ocupadas por la Policía a los procesados Gerardo García Pérez, Manuel Bravo Cosano y otros, procedentes de robo, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de causa determinado por el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo comparecer dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante).

(B.—3.917)

829

Por el presente se cita a Otilia Rodríguez González, de veintinueve años de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Lista, número 72, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante) al objeto de ampliar su declaración en el sumario por estafa número 229 de 1940.

(B.—3.918)

830

En el juicio de faltas núm. 578-40, seguido por hurto contra Etundino Millán Pérez y otro, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 3 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Etundino Millán Pérez, de veintisiete años, soltero, camarero, hijo de Adolfo y María, natural de Huete (Cuenca), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.948)

831

En el juicio de faltas núm. 524 de 1940, seguido por escándalo y riña, contra Milagros Lorenzo Palomeque y otra, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 3 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Milagros Lorenzo Palomeque, de cuarenta y seis años, casada, vendedora, hija de Domingo y Juana, natural de Valdearenas (Guadalajara), para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.949)

832

En el juicio de faltas núm. 190-40, seguido por malos tratos contra Enrique Morueco Abaquez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 3 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Enrique Morueco Abaquez, de veinticinco años, casado, sin profesión, hijo de Eloy y Amparo, natural de Madrid, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.950)

833

Corujo Pérez (Joaquín), de dieciocho años, soltero, estudiante, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Córdoba, condenado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; expediente señalado con el núm. 325-940.

(B.—3.953)

834

En el juicio de faltas número 30 de 1940, seguido por daños contra Juan Sánchez Moncayo, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día

Administración y venta del
BOLETIN OFICIAL, calle de
Alcalá, n.º 126, teléfono 63884

10 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Sánchez Moncayo, de cuarenta y un años, casado, natural de Fuensalida (Toledo), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.951)

835

En el juicio de faltas número 450 de 1940, seguido por hurto contra María de Ocaña González y otros, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado núm. 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 10 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Máximo Colomo Díaz, de veinticinco años, casado, torero, hijo de Angel y Angela, natural de Navalcarnero (Madrid), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.959)

836

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 55 de 1941, sobre hurto, se cita a la dueña de un bolso de piel negra, con broche blanco, que lleva las iniciales M. Z., y que contiene unos impertinentes, una llave, un pañuelo, un patrón de papel, una cinta de seda y un monedero con 1,25 pesetas, cuyo bolso fué sustraído el día 20 del pasado mes de enero, a fin de que, en el término de cinco días, comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, a prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.961)

837

El dueño de una maleta conteniendo 283 ó 293 peines, que a la llegada a la estación del Mediodía el 27 de diciembre último, sobre la una y media de la tarde, hizo entrega de aquéllos a Dionisio Gasqué Aguilera, que le acompañaba en el viaje, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por estafa, instruida en dicho Juzgado con el núm. 66 del corriente año.

(B.—3.954)

838

Se cita, llama y emplaza al procesado Alejandro de Diego Cadenas, natural de Madrid, hijo de Alejandro y Luisa, de dieciocho años, soltero, colchonero, y que vivió últimamente en el paseo de Aceiteros, núm. 3 (Cuatro Caminos), para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, con el fin de ser emplazado y llevar a efecto su prisión en el sumario que se le sigue con el número 5 de orden del año 1940.

(B.—3.936)

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 13 de febrero de 1936, con los números 575.441 de entrada y 64.825 de registro, correspondiente a un depósito necesario, en metálico, de pesetas 7.500, constituido por don José Ma-

ría Molina Moreno, en representación de «Philips Ibérica», S. A. E., de la propiedad de la misma, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Marina, para responder del cumplimiento del contrato de suministro de dos estaciones radiotelegráficas de onda extracorta con destino a la Escuela de Radiotelegrafía de Cartagena,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de octubre de 1940.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

(A.—1-1.416)

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 25 de mayo de 1936, con los números 578.240 de entrada y 189.282 de registro, correspondiente a un depósito de 4.750 pesetas, en metálico, constituido por don José María Molina Moreno, en representación de «Philips Ibérica», S. A. E., para optar al concurso para el suministro de una estación radiotelegráfica de onda corta con destino a la Estación Radio de la Ciudad Lineal,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de octubre de 1940.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

(A.—1-1.417)

AVISO

Don Luis Navarro, propietario del establecimiento de fábrica de mosaicos sito en paseo María Cristina, número 22, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Tomás Barbe y don Pedro Sale.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, para conocimiento de las personas que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—1-1.415)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202